

GRADO EN PERIODISMO

[Plan de Estudios](#)

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA, de cada una de las ramas de conocimiento que son objeto de reconocimiento automático, si el título al que se pretende acceder pertenece a la misma rama de conocimiento. En ese caso se reconocerán, al menos, **36 ECTS** correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, incluidas en el ANEXO II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. En este apartado se incluyen todas las asignaturas correspondientes a las materias de formación básica común establecidas para cada rama de conocimiento en las titulaciones de la Universidad de La Laguna. Para el resto de las asignaturas basadas en materias de formación básicas, el Reglamento también establece el orden preferente.

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA DE RAMA			
ASIGNATURAS	CÓDIGO	CRÉDITOS	MATERIA BÁSICA
Comunicación Social	229011101	6	Comunicación
Derecho	229011201	6	Derecho
Economía	229011204	6	Economía
Sociología	229011102	6	Sociología
Geografía	229011202	6	Geografía
Estadística	229011203	6	Estadística

ACUERDOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL CENTRO (CTRC), de los grados que se imparta en cada centro, que deberá incluir el reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos.

RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE CRÉDITOS (APROBADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE RECONOCIMIENTOS DEL CENTRO)

[Enlace a la información de la página web del centro](#)

TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR, ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO SUPERIOR, Y EN LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO SUPERIOR, atendiendo a la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, y del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 302, de 16 de diciembre), sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La Universidad de La Laguna ha establecido las tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado, se reconocerán **al menos 30 ECTS** a quienes posean el título de Técnico Superior o equivalente a efectos académicos, de aquellos ciclos formativos de grado superior afines a la titulación para la que se solicita reconocimiento de créditos. Asimismo y de forma independiente, podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de prácticas externas en función de la formación recibida en este ámbito en el título superior correspondiente. La afinidad parte de la adscripción que se hace en la normativa vigente de las familias profesionales a la rama de conocimiento a la que está adscrito el correspondiente título de graduado.

No obstante lo anterior, el mismo RD indica que podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior, que no sean declarados afines a las enseñanzas de grado que se encuentre cursando el interesado, en función de su concordancia en contenidos y competencias, en un número inferior de créditos ECTS al explicitado anteriormente.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Técnico Superior en Imagen

Asignatura a reconocer	Código	Curso	Carácter	Créditos
Comunicación Audiovisual: TV y Radio Informativas	229011205	1º	OB	6
Análisis de los Mensajes en Periodismo Audiovisual	229012103	2º	OB	6
Lengua y Medios de Comunicación	229012104	2º	OB	6
La Imagen en el Periodismo	229010904	4º	OP	6
Empresa Informativa y Grupos Multimedia	229014102	4º	OB	6
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS				30

Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

Asignatura a reconocer	Código	Curso	Carácter	Créditos
Comunicación Audiovisual: TV y Radio Informativas	229011205	1º	OB	6
Análisis de los Mensajes en Periodismo Audiovisual	229012103	2º	OB	6
Tecnología en Comunicación Audiovisual	229013201	3º	OB	6
Locución y Presentación	229010901	3º	OP	6
Empresa Informativa y Grupos Multimedia	229014102	4º	OB	6
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS				30

Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos

Asignatura a reconocer	Código	Curso	Carácter	Créditos
Comunicación Audiovisual: TV y Radio Informativas	229011205	1º	OB	6
Lengua y Medios de Comunicación	229012104	2º	OB	6
Tecnología en Comunicación Audiovisual	229013201	3º	OB	6
La Imagen en el Periodismo	229010904	4º	OP	6
Empresa Informativa y Grupos Multimedia	229014102	4º	OB	6
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS				30

Técnico Superior en Sonido

Asignatura a reconocer	Código	Curso	Carácter	Créditos
Comunicación Audiovisual: TV y Radio Informativas	229011205	1º	OB	6
Lengua y Medios de Comunicación	229012104	2º	OB	6
Tecnología en Comunicación Audiovisual	229013201	3º	OB	6
Locución y Presentación	229010901	3º	OP	6

Empresa Informativa y Grupos Multimedia	229014102	4º	OB	6
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS				30

TABLA DE ADAPTACIÓN de las titulaciones de ordenaciones anteriores al Grado.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE LA LICENCIATURA AL GRADO							
P005 LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN				G001 GRADO EN PERIODISMO			
Código	Asignatura	Tipo	Créd.	Código	Asignatura	Tipo	ECTS
220050701	TEORÍA GENERAL DE LA INFORMACIÓN	B	8	229012205	TEORÍA Y ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN	OB	6
220050403	TEORÍA GENERAL DE LA COMUNICACIÓN	B	8	229012205	TEORÍA Y ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN	OB	6
220050702	TEORÍA Y ANÁLISIS DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS	B	19	229011105	TEORÍA GENERAL DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS	OB	6
220050703	TEORÍA Y TÉCNICA DE LA RELACIONES PÚBLICAS	B	8	229010906	INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS	OP	6
220050704	TEORÍA Y TÉCNICA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	B	19	229011205	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: TELEVISIÓN Y RADIO INFORMATIVAS	OB	6
				229012202	PRODUCCIÓN INFORMATIVA	OB	6
				229010901	LOCUCIÓN Y PRESENTACIÓN	OP	6
220050705	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	B	8	229013101	TECNOLOGÍA EN PERIODISMO	OB	6
220050706	HISTORIA	B	8	229012201	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FB	6
220050707	LENGUA ESPAÑOLA	B	16	229011104	LENGUA ESPAÑOLA	FB	6
				229012101	LITERATURA Y PERIODISMO	FB	6
220050708	INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD	B	8	229012105	INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD Y LOS MEDIOS	OB	6
220050709	LENGUA INGLESA	B	0	229011103	INGLÉS PARA PERIODISTAS	FB	6
220050401	TECNOLOGÍA EN PERIODISMO IMPRESO	B	8	229013101	TECNOLOGÍA EN PERIODISMO	OB	6
220050402	ANÁLISIS DE LOS MENSAJES EN PERIODISMO IMPRESO	B	8	229012102	ANÁLISIS DE LOS MENSAJES EN PERIODISMO IMPRESO	OB	6
220050404	PERIODISMO CIENTÍFICO	B	8	229010902	COMUNICACIÓN BIOMÉDICA, TECNOLÓGICA Y	OP	6
220050405	DERECHO DE LA INFORMACIÓN	B	8	229011201	DERECHO	FB	6
220050406	EMPRESA INFORMATIVA	B	8	229014102	EMPRESA INFORMATIVA Y GRUPOS MULTIMEDIA: GESTIÓN	OB	6
220050407	FUNDAMENTOS DEONTOLOGICOS DE LA	B	8	229013105	DEONTOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	OB	6
220050408	ESTRUCTURAS ECONÓMICAS	B	8	229011204	ECONOMÍA	FB	6
220050501	TECNOLOGÍA EN PERIODISMO AUDIOVISUAL	B	8	229013201	TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	OB	6
220050502	ANÁLISIS DE LOS MENSAJES EN PERIODISMO AUDIOVISUAL	B	8	229012103	ANÁLISIS DE LOS MENSAJES EN PERIODISMO AUDIOVISUAL	OB	6
220050503	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	B	8	229013202	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN MEDIÁTICA	OB	6
220050504	OPINIÓN PÚBLICA	B	8	229012204	OPINIÓN PÚBLICA	OB	6

TABLA DE ADAPTACIÓN DE LA LICENCIATURA AL GRADO							
P005 LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN				G001 GRADO EN PERIODISMO			
Código	Asignatura	Tipo	Créd.	Código	Asignatura	Tipo	ECTS
220050505	DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA	B	8	229012203	DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA	OB	6
220050506	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL	B	8	229013104	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL	OB	6
220050508	RELACIONES INTERNACIONALES	B	8	229014101	PERIODISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES	OB	6
220050423	EVOLUCIÓN DEL PERIODISMO EN CANARIAS	O	8	229010903	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN EN CANARIAS	OP	6
220050424	PERIODISMO TURÍSTICO	O	8	229010905	PERIODISMO TURÍSTICO Y DE VIAJES	OP	6
220050426	PERIODISMO ESCOLAR	O	8	229010907	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	OP	6
220050425	PRÁCTICAS EN EMPRESAS INFORMATIVAS	B	8	229014277	PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS	OB	18
220050525	PRÁCTICAS EN EMPRESAS INFORMATIVAS	B	8				

Tipo (Lic): T: Troncal / B: Obligatoria / O: Optativa

Tipo (Grado): FB: Básica Común / OB: Obligatoria / OP: Optativa